



OFICIO N°050/____06____/

ANT.: Ord N°1 del 31 de enero de 2023, de los Ministerios de Hacienda y Desarrollo Social y Familia, que establece Normas, Instrucciones y Procedimientos para el proceso de Inversión Pública e indica procedimientos especiales para iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública.

MAT.: Indica nuevos procedimientos especiales para iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública.

SANTIAGO, 30 de mayo 2023

DE : MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA

GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, mediante el Oficio N°1, de 31 de enero de 2023, suscrito conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, señalado en el ANT (Oficio N°1), se formalizaron las nuevas Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el proceso de Inversión Pública. Asimismo, se indicaron procedimientos especiales para las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública, en vista de los alcances de las nuevas NIP sobre este tipo de iniciativas, las cuales refieren a que, para poder identificar recursos, requieren ser admitidas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

Considerando la necesidad de clarificar en un único instrumento el contenido de las NIP vigentes, sustitúyase el punto 1 del Oficio N°1, por el siguiente:

- "1. Conforme a lo señalado en el artículo 19 bis del Decreto Ley N°1.263 de 1975 orgánico de Administración Financiera del Estado, y las atribuciones que la Ley N°20.530 le otorga al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), informo a Ud. que las instituciones del sector público que presentan iniciativas de inversión al SNI se registrarán por lo indicado en las "*Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el Proceso de Inversión Pública*" contenidas en el Anexo y sus modificaciones posteriores, las cuales forman parte integrante del presente oficio, y cuya versión actualizada se encuentra disponible en formato digital en la página web del SNI: <https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica>.

Asimismo, las iniciativas de inversión se registrarán por las normas que sobre la materia están contenidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente y las instrucciones específicas impartidas para su ejecución, disponibles en el mismo sitio web." En la misma línea, entiéndase como parte integrante del Oficio N°1 el Anexo "*Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública*" (NIP vigentes), incorporado al final del presente oficio ordinario.

Por otra parte, en vista de las dificultades que se han manifestado respecto de los antecedentes requeridos en el punto 3 del Oficio N°1, los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia han estimado pertinente adecuar las normas contenidas en dicho punto y extender la marcha blanca del proceso de admisibilidad de las nuevas iniciativas de Conservación. En razón de ello, reemplázase el punto 3 del Oficio N°1, por el siguiente:

"3. Respecto de las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública se considerará lo siguiente:

- 3.1. La postulación de proyectos de Conservación nuevos a su admisibilidad al SNI, desde el proceso presupuestario 2025 en adelante, se registrará por los procedimientos generales descritos en las NIP vigentes y por el **Instructivo para Proyectos de Conservación**, que será formalizado por los ministerios de Hacienda y Desarrollo Social y Familia mediante oficio conjunto durante el segundo semestre de 2023 y publicado en el sitio del SNI (<https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica>).
- 3.2. Las iniciativas de Conservación corresponden a la tipología de proyectos de inversión y solo podrán ser postuladas a la etapa de Ejecución.
- 3.3. Los proyectos de Conservación de arrastre continuarán funcionando como hasta 2022, es decir, serán identificados por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) presentando la ficha IDI, no requiriendo de su admisibilidad favorable al SNI.
- 3.4. Se considerará un periodo de marcha blanca para las nuevas iniciativas de Conservación que postulen a los procesos presupuestarios 2023 y 2024 con los siguientes lineamientos:
 - 3.4.1. Se entenderá por Conservación todas aquellas acciones dirigidas a mantener o restituir la capacidad operativa de un servicio o infraestructura existente, según las NIP vigentes.
 - 3.4.2. El costo total de un proyecto de Conservación debe ser menor o igual al 30% del costo total de reponer el activo, a excepción de las iniciativas del sector Patrimonio, las cuales no tendrán un límite de costo.
 - 3.4.3. Las iniciativas de Conservación asociadas a los Gobiernos Regionales se registrarán por la Circular N°33 de 2009 del Ministerio de Hacienda, o aquella que la reemplace.
 - 3.4.4. En términos de los antecedentes mínimos requeridos para la postulación durante el periodo de marcha blanca, se deberán adjuntar los siguientes elementos en la carpeta digital del Banco Integrado de Proyectos (BIP):
 - a) Para proyectos de Conservación cuyo costo total supere las 5.000 UTM:
 - i. Oficio de postulación de la institución financiera: declarando los montos de inversión solicitados, que las intervenciones corresponden a un proceso de Conservación según la definición de las NIP vigentes y que no existen restricciones técnicas, legales ni administrativas para su ejecución, firmado por su autoridad competente.
 - ii. Minuta descriptiva del proyecto de conservación, que indique la localización de la infraestructura a conservar, las intervenciones a realizar y su justificación, proporcionando información del estado actual del servicio o la infraestructura (unidad, red o sistema) en cuanto a sus deterioros o bien a aquellos que podrían aparecer y comprometer la capacidad operativa del servicio.
 - iii. Presupuesto suscrito por la unidad técnica, a nivel de asignación de

acuerdo con el Decreto N°854 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias, esto es, reconociendo por separado Gastos Administrativos, Consultorías, Terrenos, Obras Civiles, Equipamiento, Equipos, Vehículos y Otros Gastos.

- iv. Certificado firmado por la autoridad competente de la institución financiera que acredita que el costo total de las intervenciones no supera el 30% del valor de reponer el activo y memoria de cálculo asociada, salvo para proyectos de Patrimonio.
- b) Para proyectos de Conservación cuyo costo total no supere las 5.000 UTM:
- i. Oficio de postulación de la institución financiera: declarando los montos de inversión solicitados, que las intervenciones corresponden a un proceso de Conservación según la definición de las NIP vigentes, que no existen restricciones técnicas, legales ni administrativas para su ejecución y que declare que el presupuesto considerado no supera el 30% del costo de reponer el activo (excepto para Patrimonio), firmado por su autoridad competente.
 - ii. Minuta descriptiva del proyecto de conservación, que indique la localización de la infraestructura a conservar, las intervenciones a realizar y su justificación, proporcionando información del estado actual del servicio o la infraestructura (unidad, red o sistema) en cuanto a sus deterioros o bien a aquellos que podrían aparecer y comprometer la capacidad operativa del servicio.
 - iii. Presupuesto suscrito por la unidad técnica, a nivel de asignación de acuerdo con el Decreto N°854 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias, esto es, reconociendo por separado gastos administrativos, consultorías, terrenos, obras civiles, equipamiento, equipos, vehículos y otros gastos.
- 3.4.5. Considerando la condición de implementación de la Ley N° 20.998 y las modificaciones que extienden el plazo de instalación, se establece, excepcionalmente, que a todos los proyectos nuevos de Conservación de servicios sanitarios rurales postulados a los procesos presupuestarios 2023 y 2024, les serán requeridos los antecedentes señalados en el punto 3.4.4. literal b), independiente de su costo total.
- 3.4.6. El decreto de identificación presupuestaria será emitido por DIPRES en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contado desde el ingreso del oficio de la institución financiera por medio del cual solicita a DIPRES la referida identificación presupuestaria.
- 3.4.7. Los proyectos de Conservación podrán agruparse a nivel regional, generándose una única postulación y código BIP. Para estos efectos, en caso de agruparse proyectos con costos mayores y menores a 5.000 UTM en una misma postulación, los requisitos de admisibilidad aplicables corresponderán a los señalados en el punto 3.4.4. literal a).
- 3.4.8. Las postulaciones de proyectos de Conservación nuevos serán analizadas en su admisibilidad al SNI por la División de Evaluación Social de Inversiones (DESI) del nivel central del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.”.
- 3.4.9. Cualquier situación no prevista en los puntos anteriores será resuelta en conjunto

por el MDSF y DIPRES.

Se hace presente que, tal como señala el punto 2.2 de las NIP vigentes, la veracidad de los antecedentes jurídicos y administrativos presentados es responsabilidad de las instituciones formuladoras y financieras, no siendo una materia a ser analizada en el marco del SNI. Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las NIP vigentes en los párrafos penúltimo y último de su sección 2.3.1, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia realizará un seguimiento a la ejecución de la inversión de los proyectos de Conservación que hayan sido declarados admisibles, verificando el correcto uso del proceso.

Este oficio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado, dejando sin efecto los puntos 1 y 3 del oficio conjunto del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia N°1, del 31 de enero del 2023, citado en el ANT, entendiéndose además el Anexo "Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el Proceso de Inversión Pública" forma parte integrante del mismo.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted,



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
MINISTRO
GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



DVG/PPM/SLP
DISTRIBUCIÓN



Biblioteca del Congreso
Carabineros de Chile
Casa de Moneda S.A.
CODELCO
Comisión Chilena de Energía Nuclear
Comisión Nacional de Riego
Consejo de Monumentos Nacionales
Contraloría General de la República
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación de Fomento de la Producción
Corporación Nacional Forestal
Correos de Chile
COTRISA S.A.
Defensoría Penal Pública
Delegación Presidencial Regional de Antofagasta
Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota
Delegación Presidencial Regional de Atacama
Delegación Presidencial Regional de Aysén
Delegación Presidencial Regional de Coquimbo
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
Delegación Presidencial Regional de Los Lagos
Delegación Presidencial Regional de Los Ríos
Delegación Presidencial Regional de Magallanes
Delegación Presidencial Regional de O'Higgins
Delegación Presidencial Regional de Tarapacá



Delegación Presidencial Regional de Valparaíso
Delegación Presidencial Regional del Biobío
Delegación Presidencial Regional del Maule
Delegación Presidencial Regional del Ñuble
Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago
Dirección de Fronteras y Límites del Estado
Dirección de Presupuestos
Dirección General de Aguas
Dirección General de Obras Públicas
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
ECONSSA S.A.
Empresa de los Ferrocarriles del Estado
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Portuaria Antofagasta
Empresa Portuaria Arica
Empresa Portuaria Austral
Empresa Portuaria Chacabuco
Empresa Portuaria Coquimbo
Empresa Portuaria Iquique
Empresa Portuaria Puerto Montt
Empresa Portuaria San Antonio
Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente
Empresa Portuaria Valparaíso
Empresa Nacional de Minería
Fiscalía Nacional Económica
Gendarmería de Chile
Gobierno Regional de Antofagasta
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Gobierno Regional de Atacama
Gobierno Regional de Aysén
Gobierno Regional de Coquimbo
Gobierno Regional de La Araucanía
Gobierno Regional de Los Lagos
Gobierno Regional de Los Ríos
Gobierno Regional de Magallanes
Gobierno Regional de O'Higgins
Gobierno Regional de Tarapacá
Gobierno Regional de Valparaíso
Gobierno Regional del Biobío
Gobierno Regional del Maule
Gobierno Regional del Ñuble
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Ilustre Municipalidad de Alhué
Ilustre Municipalidad de Alto Bío Bío
Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen
Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio
Ilustre Municipalidad de Añud
Ilustre Municipalidad de Andacollo
Ilustre Municipalidad de Angol
Ilustre Municipalidad de Antofagasta
Ilustre Municipalidad de Antuco
Ilustre Municipalidad de Arauco
Ilustre Municipalidad de Arica
Ilustre Municipalidad de Aysén

Ilustre Municipalidad de Buin
Ilustre Municipalidad de Bulnes
Ilustre Municipalidad de Cabildo
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Ilustre Municipalidad de Cabrero
Ilustre Municipalidad de Calama
Ilustre Municipalidad de Calbuco
Ilustre Municipalidad de Caldera
Ilustre Municipalidad de Calera de Tango
Ilustre Municipalidad de Calle Larga
Ilustre Municipalidad de Camarones
Ilustre Municipalidad de Camiña
Ilustre Municipalidad de Canela
Ilustre Municipalidad de Cañete
Ilustre Municipalidad de Carahue
Ilustre Municipalidad de Cartagena
Ilustre Municipalidad de Casablanca
Ilustre Municipalidad de Castro
Ilustre Municipalidad de Catemu
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Ilustre Municipalidad de Cerro Navia
Ilustre Municipalidad de Chaitén
Ilustre Municipalidad de Chanco
Ilustre Municipalidad de Chañaral
Ilustre Municipalidad de Chépica
Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Ilustre Municipalidad de Chile Chico
Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo
Ilustre Municipalidad de Chillán
Ilustre Municipalidad de Chimbarongo
Ilustre Municipalidad de Cholchol
Ilustre Municipalidad de Chonchi
Ilustre Municipalidad de Cisnes
Ilustre Municipalidad de Cobquecura
Ilustre Municipalidad de Cochamó
Ilustre Municipalidad de Cochrane
Ilustre Municipalidad de Codegua
Ilustre Municipalidad de Coelemu
Ilustre Municipalidad de Coihueco
Ilustre Municipalidad de Coinco
Ilustre Municipalidad de Colbún
Ilustre Municipalidad de Colchane
Ilustre Municipalidad de Colina
Ilustre Municipalidad de Collipulli
Ilustre Municipalidad de Coltauco
Ilustre Municipalidad de Combarbalá
Ilustre Municipalidad de Concepción
Ilustre Municipalidad de Conchalí
Ilustre Municipalidad de Concón
Ilustre Municipalidad de Constitución
Ilustre Municipalidad de Contulmo
Ilustre Municipalidad de Copiapó
Ilustre Municipalidad de Coquimbo
Ilustre Municipalidad de Coronel

Ilustre Municipalidad de Corral
Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Ilustre Municipalidad de Cunco
Ilustre Municipalidad de Curacautín
Ilustre Municipalidad de Curacaví
Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez
Ilustre Municipalidad de Curanilahue
Ilustre Municipalidad de Curarrehue
Ilustre Municipalidad de Curepto
Ilustre Municipalidad de Curicó
Ilustre Municipalidad de Dalcahue
Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro
Ilustre Municipalidad de Doñihue
Ilustre Municipalidad de El Bosque
Ilustre Municipalidad de El Carmen
Ilustre Municipalidad de El Monte
Ilustre Municipalidad de El Quisco
Ilustre Municipalidad de El Tabo
Ilustre Municipalidad de Empedrado
Ilustre Municipalidad de Ercilla
Ilustre Municipalidad de Estación Central
Ilustre Municipalidad de Florida
Ilustre Municipalidad de Freire
Ilustre Municipalidad de Freirina
Ilustre Municipalidad de Fresia
Ilustre Municipalidad de Frutillar
Ilustre Municipalidad de Futaleufú
Ilustre Municipalidad de Futrono
Ilustre Municipalidad de Galvarino
Ilustre Municipalidad de General Lagos
Ilustre Municipalidad de Gorbea
Ilustre Municipalidad de Graneros
Ilustre Municipalidad de Guaitecas
Ilustre Municipalidad de Hijuelas
Ilustre Municipalidad de Hualaihué
Ilustre Municipalidad de Hualañé
Ilustre Municipalidad de Hualpén
Ilustre Municipalidad de Hualqui
Ilustre Municipalidad de Huara
Ilustre Municipalidad de Huasco
Ilustre Municipalidad de Huechuraba
Ilustre Municipalidad de Illapel
Ilustre Municipalidad de Independencia
Ilustre Municipalidad de Iquique
Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo
Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua
Ilustre Municipalidad de Juan Fernández
Ilustre Municipalidad de La Calera
Ilustre Municipalidad de La Cisterna
Ilustre Municipalidad de La Cruz
Ilustre Municipalidad de La Estrella
Ilustre Municipalidad de La Florida
Ilustre Municipalidad de La Granja
Ilustre Municipalidad de La Higuera
Ilustre Municipalidad de La Ligua

Ilustre Municipalidad de La Pintana
Ilustre Municipalidad de La Reina
Ilustre Municipalidad de La Serena
Ilustre Municipalidad de La Unión
Ilustre Municipalidad de Lago Ranco
Ilustre Municipalidad de Lago Verde
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
Ilustre Municipalidad de Laja
Ilustre Municipalidad de Lampa
Ilustre Municipalidad de Lanco
Ilustre Municipalidad de Las Cabras
Ilustre Municipalidad de Las Condes
Ilustre Municipalidad de Lautaro
Ilustre Municipalidad de Lebu
Ilustre Municipalidad de Licantén
Ilustre Municipalidad de Limache
Ilustre Municipalidad de Linares
Ilustre Municipalidad de Litueche
Ilustre Municipalidad de Llanquihue
Ilustre Municipalidad de Llay Llay
Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea
Ilustre Municipalidad de Lo Espejo
Ilustre Municipalidad de Lo Prado
Ilustre Municipalidad de Lolo
Ilustre Municipalidad de Loncoche
Ilustre Municipalidad de Longaví
Ilustre Municipalidad de Lonquimay
Ilustre Municipalidad de Los Álamos
Ilustre Municipalidad de Los Andes
Ilustre Municipalidad de Los Ángeles
Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Ilustre Municipalidad de Los Muermos
Ilustre Municipalidad de Los Sauces
Ilustre Municipalidad de Los Vilos
Ilustre Municipalidad de Lota
Ilustre Municipalidad de Lumaco
Ilustre Municipalidad de Machalí
Ilustre Municipalidad de Macul
Ilustre Municipalidad de Máfil
Ilustre Municipalidad de Maipú
Ilustre Municipalidad de Malloa
Ilustre Municipalidad de Marchigüe
Ilustre Municipalidad de María Elena
Ilustre Municipalidad de María Pinto
Ilustre Municipalidad de Mariquina
Ilustre Municipalidad de Maule
Ilustre Municipalidad de Maullín
Ilustre Municipalidad de Mejillones
Ilustre Municipalidad de Melipeuco
Ilustre Municipalidad de Melipilla
Ilustre Municipalidad de Molina
Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Ilustre Municipalidad de Mostazal
Ilustre Municipalidad de Mulchén
Ilustre Municipalidad de Nacimiento



Ilustre Municipalidad de Nancagua
Ilustre Municipalidad de Natales
Ilustre Municipalidad de Navidad
Ilustre Municipalidad de Negrete
Ilustre Municipalidad de Ninhue
Ilustre Municipalidad de Nogales
Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial
Ilustre Municipalidad de Ñiquén
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Ilustre Municipalidad de O'Higgins
Ilustre Municipalidad de Olivar
Ilustre Municipalidad de Ollagüe
Ilustre Municipalidad de Olmué
Ilustre Municipalidad de Osorno
Ilustre Municipalidad de Ovalle
Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado
Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas
Ilustre Municipalidad de Paihuano
Ilustre Municipalidad de Paillaco
Ilustre Municipalidad de Paine
Ilustre Municipalidad de Palena
Ilustre Municipalidad de Palmilla
Ilustre Municipalidad de Panguipulli
Ilustre Municipalidad de Panquehue
Ilustre Municipalidad de Papudo
Ilustre Municipalidad de Paredones
Ilustre Municipalidad de Parral
Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
Ilustre Municipalidad de Pelarco
Ilustre Municipalidad de Pelluhue
Ilustre Municipalidad de Pemuco
Ilustre Municipalidad de Pencahue
Ilustre Municipalidad de Penco
Ilustre Municipalidad de Peñaflores
Ilustre Municipalidad de Peñalolén
Ilustre Municipalidad de Peralillo
Ilustre Municipalidad de Perquenco
Ilustre Municipalidad de Petorca
Ilustre Municipalidad de Peumo
Ilustre Municipalidad de Pica
Ilustre Municipalidad de Pichidegua
Ilustre Municipalidad de Pichilemu
Ilustre Municipalidad de Pinto
Ilustre Municipalidad de Pirque
Ilustre Municipalidad de Pitrufquén
Ilustre Municipalidad de Placilla
Ilustre Municipalidad de Portezuelo
Ilustre Municipalidad de Porvenir
Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte
Ilustre Municipalidad de Primavera
Ilustre Municipalidad de Providencia
Ilustre Municipalidad de Puchuncaví
Ilustre Municipalidad de Pucón
Ilustre Municipalidad de Pudahuel
Ilustre Municipalidad de Puente Alto



Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
Ilustre Municipalidad de Puerto Octay
Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
Ilustre Municipalidad de Pumanque
Ilustre Municipalidad de Punitaqui
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Ilustre Municipalidad de Puqueldón
Ilustre Municipalidad de Purén
Ilustre Municipalidad de Purránque
Ilustre Municipalidad de Putaendo
Ilustre Municipalidad de Putre
Ilustre Municipalidad de Puyehue
Ilustre Municipalidad de Queilén
Ilustre Municipalidad de Quellón
Ilustre Municipalidad de Quemchi
Ilustre Municipalidad de Quilaco
Ilustre Municipalidad de Quilicura
Ilustre Municipalidad de Quilleco
Ilustre Municipalidad de Quillón
Ilustre Municipalidad de Quillota
Ilustre Municipalidad de Quilpué
Ilustre Municipalidad de Quinchao
Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco
Ilustre Municipalidad de Quinta Normal
Ilustre Municipalidad de Quintero
Ilustre Municipalidad de Quirihue
Ilustre Municipalidad de Rancagua
Ilustre Municipalidad de Ránquil
Ilustre Municipalidad de Rauco
Ilustre Municipalidad de Recoleta
Ilustre Municipalidad de Renaico
Ilustre Municipalidad de Renca
Ilustre Municipalidad de Rengo
Ilustre Municipalidad de Requínoa
Ilustre Municipalidad de Retiro
Ilustre Municipalidad de Rinconada
Ilustre Municipalidad de Río Bueno
Ilustre Municipalidad de Río Claro
Ilustre Municipalidad de Río Hurtado
Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez
Ilustre Municipalidad de Río Negro
Ilustre Municipalidad de Río Verde
Ilustre Municipalidad de Romeral
Ilustre Municipalidad de Saavedra
Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad de Salamanca
Ilustre Municipalidad de San Antonio
Ilustre Municipalidad de San Bernardo
Ilustre Municipalidad de San Carlos
Ilustre Municipalidad de San Clemente
Ilustre Municipalidad de San Esteban
Ilustre Municipalidad de San Fabián
Ilustre Municipalidad de San Felipe
Ilustre Municipalidad de San Fernando
Ilustre Municipalidad de San Gregorio



Ilustre Municipalidad de San Ignacio
Ilustre Municipalidad de San Javier
Ilustre Municipalidad de San Joaquín
Ilustre Municipalidad de San José de Maipo
Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Ilustre Municipalidad de San Miguel
Ilustre Municipalidad de San Nicolás
Ilustre Municipalidad de San Pablo
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama
Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz
Ilustre Municipalidad de San Pedro
Ilustre Municipalidad de San Rafael
Ilustre Municipalidad de San Ramón
Ilustre Municipalidad de San Rosendo
Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
Ilustre Municipalidad de Santa Juana
Ilustre Municipalidad de Santa María
Ilustre Municipalidad de Santiago
Ilustre Municipalidad de Santo Domingo
Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
Ilustre Municipalidad de Talagante
Ilustre Municipalidad de Talca
Ilustre Municipalidad de Talcahuano
Ilustre Municipalidad de Taltal
Ilustre Municipalidad de Temuco
Ilustre Municipalidad de Teno
Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt
Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla
Ilustre Municipalidad de Tiltil
Ilustre Municipalidad de Timaukel
Ilustre Municipalidad de Tirúa
Ilustre Municipalidad de Tocopilla
Ilustre Municipalidad de Toltén
Ilustre Municipalidad de Tomé
Ilustre Municipalidad de Torres del Paine
Ilustre Municipalidad de Tortel
Ilustre Municipalidad de Traiguén
Ilustre Municipalidad de Treguaco
Ilustre Municipalidad de Tucapel
Ilustre Municipalidad de Valdivia
Ilustre Municipalidad de Vallenar
Ilustre Municipalidad de Valparaíso
Ilustre Municipalidad de Vichuquén
Ilustre Municipalidad de Victoria
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Ilustre Municipalidad de Vilcún
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
Ilustre Municipalidad de Villarrica
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
Ilustre Municipalidad de Vitacura
Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas
Ilustre Municipalidad de Yumbel



Ilustre Municipalidad de Yungay
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Salud Pública de Chile
instituto Nacional de Hidráulica
Instituto Nacional del Deporte
Junta Nacional de Jardines Infantiles
METRO S.A.
Ministerio de Agricultura
Ministerio de Bienes Nacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Información
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Ministerio de Educación
Ministerio de Energía
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Ministerio de Minería
Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Salud
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio del Deporte
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Ministerio del Medio Ambiente
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Ministerio Secretaría General de Gobierno
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Oficina Nacional de Emergencia
Parque Metropolitano
Policía de Investigaciones de Chile
Polla S.A.
SACOR SpA
SASIPA SpA
Secretaría General de Gobierno
Secretaría General de la Presidencia
Servicio Agrícola y Ganadero
Servicio de Gobierno Interior
Servicio de Impuestos Internos
Servicio de Registro Civil e Identificación
Servicio de Salud Araucanía Norte
Servicio de Salud Araucanía Sur
Servicio de Salud Arauco
Servicio de Salud de Aconcagua
Servicio de Salud de Antofagasta
Servicio de Salud de Arica
Servicio de Salud de Atacama
Servicio de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Servicio de Salud de Concepción
Servicio de Salud de Coquimbo



Servicio de Salud de Iquique
Servicio de Salud de Magallanes
Servicio de Salud de Ñuble
Servicio de Salud de Osorno
Servicio de Salud de Talcahuano
Servicio de Salud de Valdivia
Servicio de Salud de Valparaíso-San Antonio
Servicio de Salud de Viña del Mar - Quillota
Servicio de Salud del Biobío
Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
Servicio de Salud del Maule
Servicio de Salud del Reloncaví
Servicio de Salud Metropolitano Central
Servicio de Salud Metropolitano Norte
Servicio de Salud Metropolitano Occidente
Servicio de Salud Metropolitano Oriente
Servicio de Salud Metropolitano Sur
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
Servicio Médico Legal
Servicio Nacional de Aduanas
Servicio Nacional de Menores
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Servicio Nacional de Turismo
Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
SERVIU de Antofagasta
SERVIU de Arica y Parinacota
SERVIU de Atacama
SERVIU de Aysén
SERVIU de Coquimbo
SERVIU de La Araucanía
SERVIU de Los Lagos
SERVIU de Los Ríos
SERVIU de Magallanes
SERVIU de O'Higgins
SERVIU de Tarapacá
SERVIU de Valparaíso
SERVIU del Biobío
SERVIU del Maule
SERVIU del Ñuble
SERVIU Metropolitana de Santiago
Subsecretaría de Agricultura
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Subsecretaría de Defensa Nacional
Subsecretaría de Deportes
Subsecretaría de Derechos Humanos
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Parvularia
Subsecretaría de Educación Superior
Subsecretaría de Energía
Subsecretaría de Energía
Subsecretaría de Evaluación Social



Subsecretaría de Hacienda
Subsecretaría de Justicia
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
Subsecretaría de la Niñez
Subsecretaría de las Culturas y de las Artes
Subsecretaría de Minería
Subsecretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Patrimonio Cultural
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Subsecretaría de Prevención del Delito
Subsecretaría de Previsión Social
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Exteriores
Subsecretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública
Subsecretaría de Servicios Sociales
Subsecretaría de Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes
Subsecretaría de Turismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría del Interior
Subsecretaría del Medio Ambiente
Subsecretaría del Patrimonio
Subsecretaría del Trabajo
Subsecretaría General de Gobierno
Subsecretaría General de la Presidencia
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
Superintendencia de Casinos de Juegos
Superintendencia de Salud
Superintendencia de Valores y Seguros
ZOFRI S.A.
División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia



ANEXO

[https://sni.gob.cl/storage/docs/230131 Normas Instrucciones y Procedimientos -NIP MDSF-DIPRES.pdf](https://sni.gob.cl/storage/docs/230131_Normas_Instrucciones_y_Procedimientos_-NIP_MDSF-DIPRES.pdf)

